

HERALDO DE ALICANTE

ANUNCIOS
pago anticipado

Año VII - Núm. 1.786 *

Lunes 20 de Marzo de 1911

* PLAZA DE LAS MONJAS, 5, BAJOS

SUSCRIPCIÓN
pago adelantado

Cámara Oficial Agrícola

DE ALICANTE

Admite imposiciones al 4 por 100 de interés anual; garantías y seguridad en las operaciones. Oficinas Parque, 15, 1.ª, Alicante, todos los días laborables de nueve a una y de tres a cinco.

ASUNTOS LOCALES

Cuando la situación del erario municipal se encuentra en un estado completamente precario; cuando aquellas necesidades del desarrollo de la buena marcha administrativa no son atendidas con la eficacia que requieren; cuando infinidad de calles de nuestra ciudad se encuentran convertidas en inmundos estercoleros; cuando en los ensanches no se ha gastado ni un céntimo, hace 15 años, en la recomposición de aceras y barrones; cuando en fin, la urbanización e higiene se encuentran relegados al olvido por falta de fondos para atender a estas mejoras indispensables que impone la cultura de los pueblos que caminan en pos del progreso, nuestra corporación municipal se desahoga votando un crédito de 10.000 pesetas para construir un palacio y regalárselo al Sr. Canalejas.

Aquí quedará bien aquel refrán que dice: no tenemos para pan y...
El Ayuntamiento sin duda había olvidado que días después de votar las 10.000 pesetas para el chalet del Sr. Canalejas, tenía que ingresar 37.000 pesetas en la Diputación por contingente provincial.

El Ayuntamiento había olvidado por un momento que aún tiene por satisfacer infinidad de cuentas que aún están en alto por los festejos del rey.

El Ayuntamiento ha olvidado que tiene que devolver 12.000 y pico de pesetas que se incantó del aforo que se hizo por concepto de consumos, cuya cantidad tiene que entregar a los comerciantes inmediatamente; pues la Delegación de Hacienda ha resuelto, de acuerdo con la administración, que se devuelva el dinero a los comerciantes que obra en poder de la municipalidad.

¿Y este dinero se encuentra en las arcas municipales?

Dicen que un pisco se ha invertido en las fiestas, otro pisco en la recomposición de calles, y otro pisco, no diremos aquí que lo distrajo el alcalde, como dicen en la "Marcha de Odeza", sino que aquí se ha gastado en cohetes, danzas al estilo del país y repique general de campanas.

Lo del contingente provincial, pone en grave peligro la situación de nuestro Ayuntamiento, porque sino se ha llegado ya a una intervención de fondos, que esto sería muy escandaloso, habrá que por consideraciones que nosotros no comprendemos, puesto que la dilatación de esta medida perjudica hondamente los intereses del arrendatario de los contingentes de los Ayuntamientos.

Diffícilmente podrá salir airoso la corporación municipal de la situación que se ha creado, y la responsabilidad no solamente alcanzará los de su color, sino a muchos más que pudiendo cortar el mal de raíz, han dejado que la gangrena se apodere del organismo hasta conseguir su destrucción.

¿Y del nuevo Mercado, qué hay?

Relámpagos

Muchas gracias (!)
El viernes recibimos un atento telegrama del señor alcalde dándonos cuenta de que debido a nuestra denuncia

no había ordenado a los dueños de los solares de las calles de San Juan número 22 y San Pedro 5 que en el plazo de cuarenta y ocho horas tenían que poner dichos solares en las condiciones que marcan las ordenanzas municipales.

Agradecemos al Sr. Soto su fina atención en nombre de los vecinos quejosos y en el nuestro, y orea el señor alcalde, que desearíamos tener ocasión de aplaudirle a diario en lugar de censurarle, y eso está en su mano; prueba si quiere atender en justicia las reclamaciones que se le hacen y ya verá como no le regateamos los justos elogios.

Nunca somos sistemáticos en nuestras expresiones, ni para aplaudir ni para censurar; lo que sucede es que no tenemos por qué doblar el espinezo ante nadie, y por lo tanto, no nos duelen prendas para decirle a cada cual lo que merece según su proceder. Y claro, las verdades casi siempre son amargas.

Ya vemos que alguna vez nos lee el señor alcalde o algunos de sus secretarios; perseveren en hacernos justicia, y con toda sinceridad lo diremos.

Oficiosidades perjudiciales

Un colega local muy acostumbrado a meterse donde no le llaman, y a ver constantemente la paja en el ojo ajeno sin notar que tiene una viga atravesada en el suyo, se lamentaba de que un «determinado periódico» dirige ataques al alcalde, y pregunta qué le habrá ocurrido al colega con el Sr. Soto.

Como el defensor que le ha salido al alcalde no cita el título de ese periódico, nos quedamos con las ganas de saber quién será; pero en cambio, no podemos dejar de felicitar al agradecido colega, que en pago de la pitanzas que recibe de la olla municipal, y en espera de una plaza del llamado conchoso, rinde justo homenaje a su bienhechor.

Es muy justo, el señor; solo que las oficiosidades de los amigos desinteresados, casi siempre resultan contraproducentes, Sr. Soto; entendemos que V. S. estaría muy acertado ordenándonos a estos agradecidos estómagos, que se callen y que coman.

Nota.—Precisamente por meterse en camisa de once metros el referido colega, le vapulean el sábado de lo lindo *El Eco* y *El Pueblo*; pero no escarmentará.

TIRABEQUE

EL NORTE

SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Subdirector para las provincias de Murcia y Alicante
JUAN TOMASETI FRIAS
Rafael Altamira, 4 (antes Princesa)

Comunicado

Señor director de HERALDO DE ALICANTE.

Muy señor mío: En un estimable periódico del 15, en la sección de «Político», se ocupa de un asunto relacionado con el alcalde de esta ciudad que directamente me atañe; y en corroboración de lo consignado en dicho suelto debe manifestarle, que en efecto, tuve que presentar, hace unos días—si no recuerdo mal el 11 del actual—una denuncia en el Juzgado de instrucción contra el jefe de la guardia urbana de esta capital, por el delito de coacción cometido por hacerme salir reiteradamente del paseo de carruajes de la Explanada el 27 del pasado Febrero, segundo día de Carnaval, en que con un coche y con la mayor corrección, estaba presenciando la fiesta; y como el hecho constituye delito, se están practicando las oportunas actuaciones, habiendo de clararse el día 16 por la mañana el expresado jefe D. Justo Ríos; y a por lo que fuere, lo cierto es que en la tarde del mismo día se me hizo saber con fecha del 14, que el señor alcalde me había impuesto, por lo antes indicado, la multa de cincuenta pesetas; y comprenderá, señor director, que esto llama la

atención, pues demuestra que mientras no se denunció el abuso a los tribunales, la supuesta multa estaba en cartera, y cuando se procede a depurar el atropello, y han transcurrido más de quince días desde la supuesta falta que se multa, se hace saber su imposición, sin duda demostrando imparcialidad, sereno juicio, conocimiento de la ley, etc., y no se ha estado incubando la peregrina idea que resulta un parto de los montes al que los Tribunales de justicia

darán el nombre que corresponda, que no estará en las PIZARRAS, pero quizás sí en los ALBERGOS del Rey Sabio.

Para que sirva a usted de muestra de la recta justicia y activo proceder que en estos asuntos se sigue de-ando las cosas en su lugar, molesto a usted rogándole la inserción de estas líneas, queda de usted anticipándole las gracias afectísimas. S. V. G. B. S. M.,
Aguilón Guillén
Alicante 18 3 1911.

PROCESO RUIDOSO

EL CRIMEN PALAO

CONSIDERACIONES

El sábado último recibimos una de esas grandes satisfacciones que se experimentan en la vida, y que proporcionan más alegría que recibir 500 ó 1.000 pesetas en billetes del Banco; cuya cantidad en manera alguna, puede ni debe coartar la libertad de los que tienen el deber de informar a la opinión de todos los hechos que acontecen, con toda la imparcialidad que imponen las ideas que se sostienen y las exigencias del público que coopera a favor del periódico que ostenta su representación.

El sábado nos vimos honrados con la visita de una distinguida y simpática señorita que acompañada de su sirvienta, nos manifestó en nombre de la malograda Srta. Palao, su agradecimiento a HERALDO DE ALICANTE por ser el ÚNICO periódico que en la localidad se había puesto del lado de la razón y de la justicia, en lo del crimen de su inolvidable parienta, y que desde aquel mismo día, la familia y otras amigas se habían dado de baja de los periódicos que venían sosteniendo, para suscribirse al HERALDO.

Esto, como comprenderán nuestros lectores, enorgullece a los que sosteniendo un ideal no lo quebrantan por nada del mundo; pues ostentar el gorro frigio y en los momentos supremos de prueba echar mano del birrete de sacristán, porque los convencionalismos así lo exigen, consintiendo la desmoralización de una de las más grandes conquistas que nos trajo la República en 1878, rebaja el prestigio y la dignidad profesional, a la par que se perturba el orden jurídico y moral en todas sus manifestaciones.

Quando se siente una idea y de verdad se lucha por el triunfo de ella, la propaganda de la idea debe inculcarse con la realización de hechos prácticos que sirvan de ejemplo a los pueblos que por medio de la implantación de aquélla, tienen el convencimiento de alcanzar su regeneración y la reconquista de sus derechos.

Es necesario acabar con los convencionalismos; es necesario extinguir a los comerciantes políticos; se impone sanear este ambiente malsano que corrompe las costumbres sociales y hasta contagia una ley que siendo igual para todos, por la presión que muchas veces se ejerce, establece privilegios y ridiculiza a los hombres encargados de aplicarla.

Si en Alicante, no se trabaja con ahínco para cortar de raíz este mal que todo lo invade, dentro de muy poco tendremos que plagar gritando indignados: «Ni en Torralba hay vergüenza ni justicia en Aragón».

berá calificarse el hecho de disparo de arma de fuego y lesiones graves ó de homicidio frustrado? La Sala segunda de la Audiencia de Alcaete declaró al procesado autor de este último delito, é interpuesto recurso de casación por la defensa del reo, alegando que se había cometido en la sentencia error de derecho calificando el delito de homicidio frustrado, en vez de lesiones graves, el Tribunal Supremo declaró no haber lugar al expresado recurso y mantuvo la calificación hecha del delito y la pena impuesta por la Sala, fundándose en que el hecho de apuntar y disparar una carabina cargada con bala a distancia que pueda ocasionar la muerte, supone en el autor la intención de matar. Fundado en esto, señores jurados, esta representación, cumpliendo siempre con su deber, ha tenido necesidad de sostener, que aquí el único delito cometido, es el de asesinato frustrado, no estimando vosotros que sea consumado y es el de asesinato frustrado, porque como dice el Código Penal (y de intento dejó para esta ocasión el tratar esta materia al hablar de mi calificación para relacionarla con la de la defensa) que hay delito frustrado cuando el culpable practica todos los actos de ejecución, que deberían producir como resultado, el delito, y sin embargo, no lo producen por causas independientes de la voluntad del agente. Y a este propósito, hay jurisprudencia que califica de homicidio frustrado el hecho de disparar a corta distancia un arma contra otro, hirándole en un brazo con destrucción en los músculos, ligamentos y demás partes de la articulación, con fractura del hueso, porque se supone que el hecho de apuntar al cuerpo envuelve el propósito de matar. (Lee varias sentencias que concuerdan con lo dicho).

De manera es, que estando como está suficientemente probado aquí el hecho, no hay necesidad de esforzarse para demostrar que se trata de asesinato frustrado porque cuando se disparan siete tiros con pistola Browning, como r eba lo que decía ayer al hablar de las heridas, de su posición y cómo han demostrado los informes periciales y cómo demuestra el efecto que produjeron y la calidad de las armas, no debéis de dudar de que el agresor se propusiese matar.

Pero en estos momentos surge en mi imaginación una idea. ¿Para qué se alega el delito de lesiones, si es loco el procesado? Comprenderéis señores, que teniendo la seguridad de la irresponsabilidad, para qué habían de buscarse atenuaciones? Una alegación reñta a la otra y la otra a la una.

No hacía falta tener en cuenta nada más, para que comprendais la culpabilidad del procesado.

Y llegamos a la cuestión latente, la cuestión primordial, la esencial y casi única, que aquí se debate; la epilepsia. El procesado es loco, según dicen. Diffícil es mi asociación, al tratar de este punto, señores jurados, porque aun está sobre mí el abrumador peso de los discursos de los señores médicos; ellos nos han demostrado perfectamente una porción de cosas, sobre una porción de puntos han debatido y casi sobre una porción de materias han discutido ampliamente, pero tened en cuenta, señores jurados, y no olvidéis ni un momento a la hora de deliberar, que el único perito que ha venido a informar en este juicio, y que ha venido a informar rectamente siguiendo criterios de alta honradez é imparcialidad sobre mentalidad, ha sido el Sr. Bartrina.

Yo dije ayer muchas veces, que he venido aquí como acusador, sin pruebas y yo he de rectificar este concepto, porque trataré de rectificármelo la defensa. Yo vi con verdadero gozo en las listas del señor fiscal el nombre del Sr. Bartrina; yo que conocía ese perito porque te he visto informar ante los Tribunales; yo que sabía que su honradez y desapasionamiento habían de correr parejas con la mira, no pude menos de interesarme para que éste perito viniera aquí, y en el momento que me percibi-

Continuación del Informe del Sr. Ibáñez

Faltaba, pues, tratar de la calificación que hacía la defensa en la modificación de conclusiones, que consistía en apreciar el hecho de autos como un delito de disparo y lesiones, en el que concurre la locura como circunstancia eximente. Ocupándome de esto debo decir hoy, sin faltar al programa que me he trazado, que el delito de disparos y lesiones, es precisamente el único admisible. Aquí, en estos momentos, tengo el deber de subrayar lo que ayer os dije; que esta calificación la defensa no se atrevería a hacerla ni sostenerla ante un Tribunal de Derecho, porque sabe perfectamente que entre jurisperitos no es admisible y no puedo asombrar que el hacerlo ahora el letrado contrario que debe saber por cátedra de Derecho, haya sufrido error, sino que por el contrario creo que se trate en el presente caso, de sobra de conocimiento de las diferencias existentes entre aquel mencionado Tribunal y del Jurado. Por estas razones, me creo obligado a advertiros y demostraros lo que es el delito de disparos y lesiones. El Código Penal en su art. 423, que es el que sirve de fundamento legal para la defensa, dice: «El acto de disparar un arma de fuego, contra cualquiera persona, será castigado (no se moleste el letrado defensor, que no leo la pena) sino hubieren concurrido todas las circunstancias necesarias para constituir delito frustrado ó tentativa de parricidio, asesinato, homicidio ó cualquier otro delito á que esté señalada una pena superior por algunos de los artículos de este Código.» El delito de disparo y lesiones, es el más difícil de determinar, casi imposible de probar. Así dice el comentarista de que ya os hablé y que merece los más altos respetos de las personas de Derecho. «Si del proceso resulta plenamente acreditado que la intención del autor del disparo de matar á la persona contra la que lo dirigía, es evidente que entonces constituirá el hecho el delito frustrado ó tentativa de homicidio, asesinato ó parricidio, según las circunstancias del caso ó la relación que mediare entre el agresor y el ofendido.» Esto es lo que determina precisamente en su última parte el artículo citado y lo que han resuelto en infinidad de sentencias los Tribunales ordinarios y el Supremo de Justicia, como os lo prueba la siguiente cuestión que presenta el mismo Sr. Viana ya citado. Cuando resulta de la causa que el procesado salió al encuentro de una señora que pasaba por la calle y diciéndola: «¿Me conoces ahora?», la apuntó con un arma que al verlo un tercero le detuvo el brazo y le hizo retroceder unos pasos, pero desahuciándose de él violentamente, siguió apuntando á aquella disparándole un tiro con el que la hirió gravemente, de-

Almacenes de 'La Estrella'

Plaza de Castelar, 3 y 5 (Antes Paseo de Méndez Núñez)
Especialidad en confecciones

PRECIO FIJO

PRECIO FIJO

Levas, selas, armures, pañetes, granadinas fantasía, tapicería, mantillas, tu-
les, mantelerías, géneros de punto, colosal surtido, abrigos para señora y peletería
Trajes de caballero y niño, camisería, corbatería, cu bientes tri castel y piqué
gabanes y pellizas para caballero.
Depósito en artículos negros y blancos y del corsé marca O. P. á la Sirena.
Grandes talleres de sastrería á cargo del reputado cortador
Señor Verdú

Nuestro clima

He aquí los datos de meteorología tomados en el observatorio del Instituto de Alicante hoy 20 Marzo de 1911.
Barómetro 759.3
Termómetro (Seco) 12.6
(Húmedo) 9.4
Viento, E. S. E. ventolina; velocidad, 20 kilómetros.
Atmósfera, casi despejada.
Mar, rizada.
Temperatura máxima al sol: en el vacío 54.4; en el aire, 25.0.
Id., id. del aire á la sombra, 15.6.
Id. mínima durante la noche, 6.2.
Irradiación nocturna, 5.9.
Evaporación en milímetros, 3.20.
Lluvia id., 2.28.

A la estación acudieron muchas mujeres y niños que habían acudido á alabar al cura.
La benemérita tuvo que intervenir para disolver los grupos.
Los ánimos se han calmado al anuncio de que el párroco no volverá á Refolbuñol.

Crisis en Italia
A consecuencia de una votación verificada en el Parlamento italiano se ha planteado la crisis.
Los ministros se reunieron después del Consejo, acordando presentar sus respectivas dimisiones al presidente del Consejo, Luzzatti.
Este lo anunció á Víctor Manuel.
Probablemente el rey celebrará consulta con los principales personajes políticos.

Es casi seguro se encargue Giolitti de formar un gobierno liberal con el apoyo del actual presidente.
Consejo de guerra
El próximo martes se celebrará en las prisiones militares de Madrid un Consejo de guerra para ver y fallar la causa seguida contra los redactores del *El Radical* José Rodríguez Pena y Vicente Ballester Soto.
El procedimiento que se les sigue es á consecuencia de la última huelga de Bilbao, por la que cometieron, al parecer, delitos de imprenta.
Cuando la última huelga general de los mineros burbinos Pena, que se hallaba en la capital de Vizcaya informaba telefónicamente á su periódico y Ballester recogía las informaciones.
Aquel ó este se extramilitaron en sus funciones cayendo bajo la acción de la Ley de Jurisdicciones.
Existe gran expectación con motivo del Consejo de guerra.

El estado de Barroso
El exministro señor Barroso, se ha agravado en su estado de tal modo, que los médicos desconfían de poder salvarlo.
La pulmonía que viene padeciendo se le ha complicado con un trastorno cardíaco.

Alborotos
Telegramas recibidos de Valencia dicen que después de los alborotos habidos en Refolbuñol contra el cura párroco con motivo del traslado del vicario, aquel marchó á Valencia vigilado por la benemérita.

OSTRAS FRESCAS Verdes y blancas

Llegadas regulares hasta fin de Abril.
PRECIOS
Servidas á domicilio y con limón.
BLANCAS DE AROACHON
Primeras gordas finas, 1'60 ptas. de cena.
Medianas idem, 1'10 id. id.

VERDES DE MARENNE
Una clase solamente. Gordas finas 1'60 ptas. docena.
Se sirven en el establecimiento al mismo precio.
Vinos blancos especiales para ostras.
Especialidad en cervezas del país y extranjeras, servidas siempre frescas.
Maison Française.—Paseo de los Mártires, 52.—Alicante.

Francoisco Calabuig y Ramón Cuenca

Ordinarios de Valencia á Alicante y vice-versa
Servicio diario de Valencia á La Encina, en el tren mixto y de La Encina á Alicante, en el tren correo.
Se admiten encargos en todas las estaciones del trayecto.
Paradas.—En Valencia: calle del Lobo, núm. 3.—En Villena: Sorralamala, número 41.—En Alicante: Posada de La Unión.

DOLORINA

Remedio eficaz contra el dolor de cabeza, neuralgias, jaquecas, reumatismo y la siática. Una dosis 15 céntimos. Caja de diez 1'25 pesetas. Pídase en las principales Farmacias y Droguerías.
Depósito: Farmacia señora viuda Soler Sánchez.

Lea usted

Señora viuda con una hija, ofrece habitaciones bien amuebladas con asistencia ó sin ella á precios módicos, sitio céntrico, servicio esmerado.
Montegón, números 1 y 3, principal, izquierda.

BANCO DE CARTAGENA

CAPITAL: 10.000.000 DE PESETAS COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
Casa Central en CARTAGENA
Sucursales: Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Huelva, Elche, Yecla.
Facilita Giro y Letras en toda clase de monedas y sobre todas las plazas de mundo.—Descuenta letras y cupones.—Compra y vende monedas y billetes extranjeros.—Admite depósitos en custodia sin cobrar premio alguno.—Cartas de crédito.—Giro telegráficos.—Pignoraciones.
Horas de caja: Mañana, 9.30.—Tarde, 3 á 4

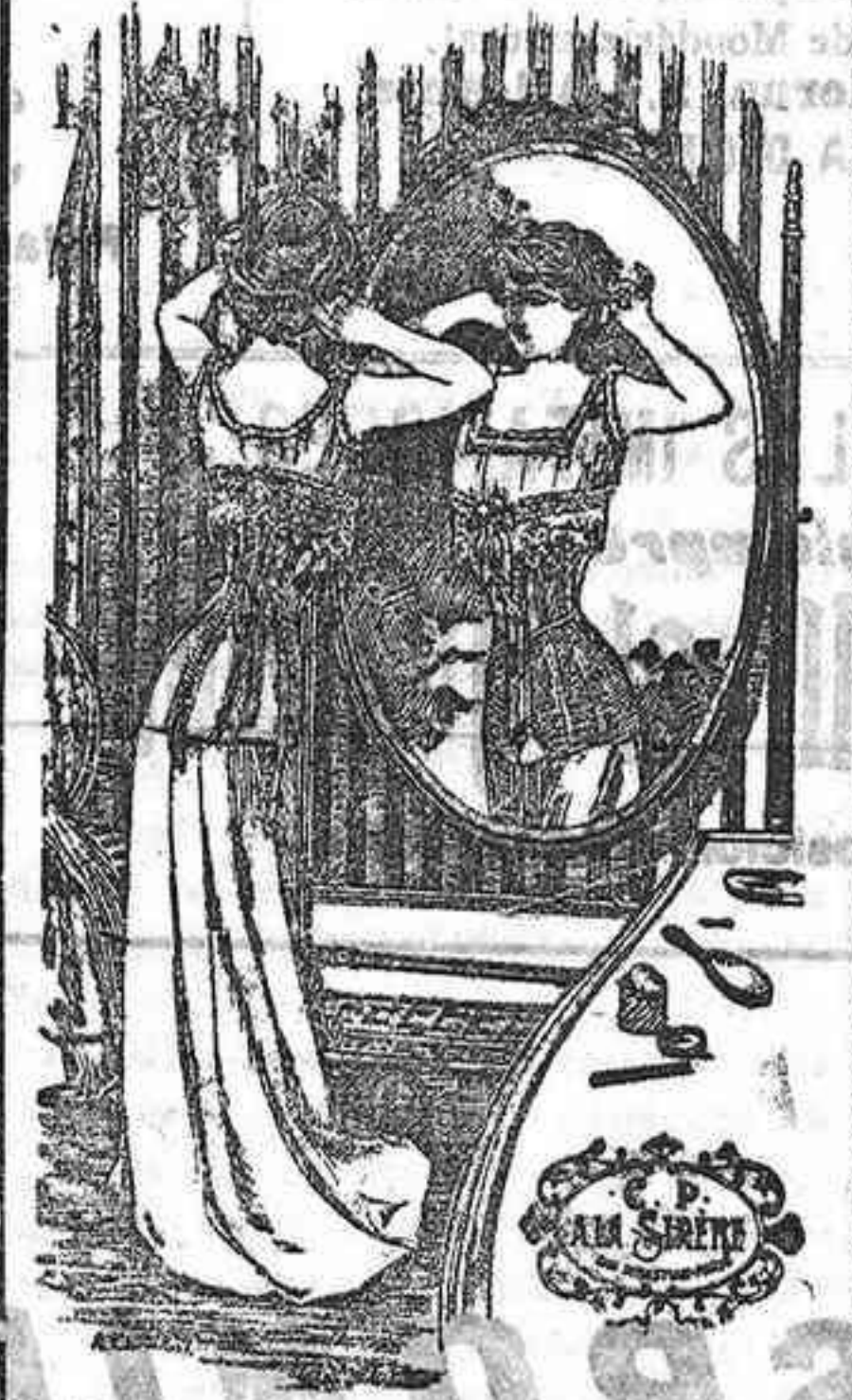
Abona á las cuentas corrientes los siguientes intereses:
Cuentas corrientes disponibles á la vista, 1 por 100 anual.
Cuentas corrientes disponibles á 8 días, 1'25 corrientes por 100 anual.
Cuentas corrientes disponibles á 30 días, 1'50 por 100 anual.
Imposiciones á fecha fija, 3 por 100 anual.
Abona á sus imponentes intereses á razón de 3 por 100 anual.

| CAJA DE AHORROS | |
|--|---------------|
| PESETAS | |
| Saldo anterior | 14.960.280.98 |
| Imposiciones durante la semana | 336.866.06 |
| Suma | 15.297.147.03 |
| Reintegros | 313.936.01 |
| Saldo | 14.983.211.02 |

Cartagena 11 de Marzo de 1911

Chic Parisien

CORSETE DE JOSEFA PEIRO
ALICANTE: Plaza de Castelar, 1.—
CASA EN VALENCIA: Plaza de Mariano Benlliure, 5, principal.



Esta acreditada casa acaba de recibir los modelos más elegantes en diversas formas, en especialidad los de forma recta con ligas desde 5 pesetas en adelante.
Esta casa confecciona el elegante y especial corsé ENA tan recomendado para las señoras obesas y delicadas del estómago.
Este corsé tiene propiedades especiales por su elegancia y comodidad.

Especialidad en fajas ventrales de todos tipos y formas á medida y á capricho de las señoras.
Siempre los últimos modelos.
PLAZA DE CASTELAR, núm. 1

¿Quiere usted beber sin miedo?

En el elegante y oriental kiosco de **Tomás Casanova**
Plaza de Castelar
se sirven los más renombrados refrescos y aperitivos con agua filtrada y esterilizada por el filtro más moderno que se conoce sistema
NORDMEYER-BERKEFELD
A pesar de estas ventajas higiénicas que el Sr. Casanova ofrece al público, los precios de dichas bebidas son los mismos de siempre.
Hay que ir á beber al kiosco Oriental.
Plaza de Castelar. A la entrada del Paseo de Méndez Núñez

Agencia minera

En este centro se redactan solicitudes de registro mineros, se gestiona la tramitación de los expedientes hasta la entrega á los interesados de los títulos de propiedad, proyectos de labores de minas, expropiación de terrenos, informes y se dirigen y se lleva á cabo todos los trabajos de esta índole.
Calderón de la Barca, 19, segundo, izquierda, Alicante.

AL BORDE DEL ABISMO

CAROLINA INVERNIZIO
AL BORDE DEL ABISMO
NOVELA HISTÓRICO SOCIAL
sin que se le pueda arrancar de allí. El señor Nerval está en el salón con el párroco.
—Primero quiero ver á mi pobre suegro—dijo Alejo.

(109) —Vaya, vaya, ya verá, parece que duerma como un niño.
Mario y el conde Scarampa siguieron al señor Valberga.
Violeta no los oyó entrar.
Con ambas manos se apretaba la cabeza, que le dolía, y murmuraba palabras incoherentes.
Mario aproximó al lecho y miró con aire de sospecha á Violeta y luego al difunto.
Era verdad, el señor Rogani parecía dormido, y nada á su alrededor denotaba el drama que se había realizado.
Pero al conde Scarampa al levantar la mano helada del cadáver, notó los cabellos entrelazados en sus dedos.
—¿Qué es esto?—preguntó en voz alta.
Violeta le oyó; levantó la cabeza con el rostro demudado y dijo:
—Ya ven ustedes. Mi desventurado esposo, en la suprema convulsión de la agonía me agarró por los cabellos y me ha sido preciso cortarlos porque no he

podido arranca ese mechón de entre sus manos. ¡Oh, Dios mío! ¡Cuánto he sufrido! Miren ustedes, aun estoy chorreando sangre; pero qué importa mi sufrimiento... Mucho más quisiera sufrir aun con tal que viviese.
Lloraba ardientes lágrimas.
Alejo se conmovió ante aquel dolor, aunque no lo creyese del todo sincero.
El conde Scarampa y Mario cambiaron una mirada sin decir un palabra.
En el momento en que el médico certificó la muerte del señor Rogani y todo estuvo dispuesto para funerales, el conde Scarampa dijo á Violeta hallándose presentes Nerval, Alejo y Mario:
—Es necesario que le manifieste ahora señora, que su difunto marido me había hecho depositario hace muchos años, de un testamento ológrafo, suplicándome que lo conservase y no hablase de él hasta después de su muerte.
Violeta dió un salto; sus ojos parecían querer salirse de las órbitas.
—¡Un testamento ológrafo en manos

de usted, señor!—exclamó.—Estoy soñando... mi marido no me ha hablado nunca de usted, jamás me había dicho que le conocía.
Los concurrentes permanecían mudos y perplejos.
—Pues sin embargo, lo que acabé de decir, señora, es la verdad y espero que no dudará usted de mi palabra. Conocía al señor Rogani aun antes de casarse con usted y cuando se dirigió á mí para pedirme el favor de que le estoy hablando, y le juré que no haría traición á su confianza y si yo hubiese muerto antes que él, ese depósito, sagrado para mí, hubiera ido á manos de mi notario.
Los ojos de Violeta relampagueaban.
—Señoras, no creo que tengan ustedes deseos de bromear en este momento. Por lo demás, dentro de pocos minutos estará aquí el notario de casa y se entenderán ustedes con él. A no ser que se trate de alguna falsificación, sé que no existe otro testamento que el escrito por mi marido antes de ser atacado

do por la terrible enfermedad que le perturbó la razón y lo convirtió en idiota. El señor Rogani hizo dos copias: una la guardo en mi secreter y la otra está en poder de mi notario. Si existe alguna otra diversa, es falsa.
Al terminar, sin mirar á nadie, salió.
El señor Scarampa permaneció impasible al parecer.
Alejo se había aproximado.
—¿Es realmente verdad—le dije con acento conmovido—que tienes en tu poder un testamento de mi suegro? Nunca me habías hablado de eso á mí tampoco.
—No se cuentan todos los secretos de que uno es depositario—respondió León con una melancólica sonrisa.—Tan verdad es que el mismo Nerval le dije que no conocía á tu suegro.
Le que en aquel momento ocurría era un verdadero rayo con el cielo sereno.
El testamento original del cual poseía Violeta una copia, la instituta heredera univeversa!

IMPRENTA

Rafael COSTA

En este establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos con prontitud.

Membretes, facturas, esquelas mortuorias, cartelería, billeteaje y todo lo concerniente al ramo tipográfico.

Plaza de las Monjas, 5, Alicante

LA AUSTRIACA

FABRICA DE GASEOSAS

de Juan Santamaría

LIMONADA ESPUMOSA

LA MEJOR QUE SE FABRICA

Agua de Seltz preparada con el bicarbonato sódico y con agua perfectamente filtrada con el filtro BURON esterilizada con el filtro PASTEUR.

Agua de Mondáriz artificial, preparada con el Agua de Seltz y los principios medicinales que contiene el Agua de Mondáriz natural.

Zaragoza, 1 y Llorna, 2.—Alicante

—SERVICIO A DOMICILIO—

Anemia

VINO DE OSTRAS DEL DOCTOR SASTRE Y MARQUES

Premiado en la Exposición Universal de París 1900

El mejor de los tónicos conocidos, preferentemente recomendado por su eficacia en las convalecencias de todas las enfermedades, especialmente en la anemia, clorosis, histerismo y en todas las que se hayan disminuido el apetit por notable que sea.

Lo recomendamos muy eficazmente.

Hospital, 109 y Cadena, 2.—BARCELONA



EXIJASE LA MARCA

D O S M A N O S

Pídase a los principales importadores de España

LA ROPA QUE VISTE A LA HUMANIDAD

SINGER



LA SUPREMACIA DE LA MAQUINA SINGER

su alto sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de

VEINTE MILLONES DE MAQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MAQUINAS PARA COSER

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MAQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJoras Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.

MAYOR 12, ALICANTE

DESCONFIAD DE LAS IMITACIONES

Pedid siempre

Emulsión Marfil al guayacol

Premiada en la Exposición de Alejandría

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como utilidad indiscutible en el Escorbuto y Raquitismo, Jaqueca Bronquiales y Tosas Rebelladas.

Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la Tuberculosis Pulmonar, pues contiene la marochina de tan terrible padecimiento.

Engorda y fortalece a los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo.

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal, Sosa y Guayacol

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Depósitos entral: Laboratorio Químico Farmacéutico de F. del Río Guerrero, Sucesor de González Marfil.—MALAGA

DISPONIBLE

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni cerros calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer.

- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro
- La Flor de Oro

es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa. Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello conserva siempre fino, brillante y negro. Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina. Usan lo esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, suaviza, se aumenta y se perfuma. es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica. conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones. Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien. La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más intima ignora el artificio. Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca se pierden calvos. Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana. Es la única tintura que a los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despiden mal olor; debe usarse como si fuese bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si a veces desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña a la botella. De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

Los prospectos explican el modo fácil de usarlo.—Precio 5 pesetas. De venta en Alicante: Droguería de Remigio Remero y principales perfumerías y droguerías de España. Al por mayor, señores Vicente Ferrer y compañía.—Uriach y Company Dr. Andren.

PLATERIA

FRANCISCO ORTIZ Y PASTOR

5, Mayor, 5, Alicante

Se fabrican por encargo todos los artículos que comprende el ramo. En este establecimiento encontrará el público un variado surtido en todo lo referente al ramo de platería.

Hijos de Juan Mas Dols y C.

Agentes de Aduanas y Comisiones

representaciones, en la zona de exportación

¿Quiere usted tomar los mejores aperitivos?

EN EL ESPAÑOL



No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser liberados de este vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, que puede ser suministrada con alimentos, bebidas y bebidas, sin conocimiento del interesado.

UESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un empujador en la familia o entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza.

El Polvo Coza puede ser suministrado en todas las farmacias y en los depósitos a uno de los depósitos al por mayor de Alicante. Si no se encuentra en el lugar, puede ser presentada a los depósitos para adquirir la muestra gratuita.

COZA & CO. 76 WARDON STREET, LONDON.

En Alicante: Farmacia de Aznar Plaza de Isabel II, esquina Blasco del Mar, 14.—En Elda: Farmacia de Luis.—En Novelda: Farmacia de Federico González Aznar Juan Amat, Plaza de la Constitución.—En Elche: Farmacia de Gabriel Ruiz.

Disponible